



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0128 DE 22 MAR 2018

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2018”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo del Concejo No. 257 de 2006, y el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2006

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación N° 2018EE43697 del 21 de marzo de 2018, el Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de Junta Directiva No. 001 del 10 de enero de 2014, delegó en el Director General la responsabilidad de aprobar los traslados y modificaciones presupuestales que se requieran, dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2018, en la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$6.387.759,00) MONEDA CORRIENTE**, conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

CONTRACRÉDITOS

Código Presupuestal	RUBRO	CONTRACREDITO
3	GASTOS	6.387.759
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.387.759
3111	SERVICIOS PERSONALES	6.387.759
31101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6.387.759
3110114	PRIMA DE VACACIONES	6.387.759
	TOTAL CONTRACREDITO	6.387.759

Calle 8 N° 8-52
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. Rs No 0128 DE 22 MAR 2018

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2018”

CREDITOS

Código Presupuestal	RUBRO	CRÉDITO
3	GASTOS	6.387.759
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.387.759
3111	SERVICIOS PERSONALES	6.387.759
31101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6.387.759
3110121	VACACIONES EN DINERO	6.387.759
	TOTAL CRÉDITO	6.387.759

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la Subdirección de Gestión Corporativa, para lo pertinente de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **22 MAR 2018**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO URIBE GONZALEZ
Director General

Proyectó: Irene Lamprea Montenegro
Revisó: Juan Fernando Acosta Mirkow

Calle 8 N° 8-52
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**